

ACTA DEL COMITÉ PERMANENTE

En Bogotá (Colombia), siendo las 11:15 horas del día veintisiete de noviembre de dos mil trece, se constituye la sesión ordinaria del Comité Permanente de la Organización para abordar el siguiente Orden del Día:

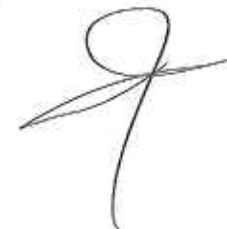
Asistentes:

- Presidente: D. Ernesto Murro, BPS - Uruguay
- Vicepresidentes:
 - Dra. . Elisete Berchiol Da Silva, Secretaria Executiva Adjunta Ministerio da Previdencia Social – Brasil.
 - Dr. Leonel Antonio Flores Sosa, Director General del Instituto Salvadoreño del Seguro Social – El Salvador.
 - D^a Maria Eugenia Marín Mendizabal, Directora General del Instituto Nacional de la Seguridad Social – España
 - Dr. Néstor Popolizio - Embajador de Perú
- Secretario General de la OISS: D. Adolfo Jiménez Fernández
- Vicesecretario General de la OISS: D. Francisco Jacob Sánchez
- Directores de Centros de la OISS:
 - Regional Andino, Dra. Gina Magnolia Riaño Barón.
 - Delegación Nacional de Bolivia, Dr. Juan Carlos Auza Catalano.
 - Regional del Cono Sur, Dr. Carlos A. Garavelli.
 - Delegación Nacional Chile, D. Hugo Cifuentes Lillo.
 - Delegación Nacional Brasil, D. Baldur Schubert.
 - Regional de Centro América y Caribe, D. Francis Zúñiga González.

Se acompaña relación de asistentes como anexo.

El Orden del día de la sesión es el siguiente:

1. Informe de Ejecución del Plan de Actividades
2. Liquidación del Presupuesto correspondiente al bienio 2011/2012 e informe de auditoría.
3. Informe de ejecución del Presupuesto 2013/2014, cerrado a 30 de septiembre de 2013
4. Celebración de la Comisión Directiva de la Organización en 2014
5. Ratificación de nuevos miembros de la Organización.



6. Designación del Secretario General de la Organización por delegación de la Comisión Directiva, acordada en su reunión del 9 de marzo de 2012 en Montevideo (Uruguay).
7. Otros Asuntos.

Abre el acto el Presidente de la OISS para dar la bienvenida a los asistentes.

Tras las palabras de bienvenida, el Presidente señala que el Comité tiene importantes decisiones que abordar en la jornada del día de hoy, especialmente lo relativo a la elección del nuevo Secretario General de la Organización, en lo tocante a los habilitados para votar.

De acuerdo con los estatutos de la Organización el Comité Permanente está integrado por: los cuatro Vicepresidentes de la OISS, cuatro representantes de las instituciones miembros (uno por cada área regional) que debieron ser elegidos en la última Comisión Directiva. Esto último no se realizó, por lo tanto el tema está resuelto.

De acuerdo con el Art. 16 de los Estatutos, el Comité está integrado por: El Presidente y los Vicepresidentes; un representante de cada uno de los países miembros; cuatro representantes de las instituciones miembros (uno por cada área Regional, a las que se refiere el Art. 19 de estos estatutos) elegidos con ocasión de la reunión de la Comisión Directiva por las instituciones de cada área, por un período de dos años y el Secretario General, con voz pero sin voto.

Indica además el Presidente que según el Art. 16 de los estatutos de los estatutos hacen parte los 4 Vicepresidentes, como éstos corresponden a países que tienen sus representantes, se podría presentar una doble votación; por lo tanto somete a Comité la definición de este asunto. Los participantes por unanimidad, deciden que debe ser un voto por país.

Señala además que interesa que el Comité Permanente defina si los Embajadores o delegados de las Embajadas podrían votar en nombre de los países que representan, ya que Perú, Portugal, República Dominicana y Paraguay, a lo cual los representantes de Argentina, Colombia y Perú, resaltan que los embajadores son representantes de los estados, por lo tanto, se debe aceptar como válido el voto emitido por estas delegaciones. Los miembros del Comité por unanimidad, aprueban el voto por medio de las Embajadas y sus delegados.

Cede la palabra a continuación, al Vicesecretario General para comprobar la existencia del quórum preceptivo.



El Vicesecretario General quien refiere que conforme al art.18 de los vigentes Estatutos es preceptiva la asistencia de la mitad mas uno de los miembros en primera convocatoria y, estando presentes 19 de los 22 representantes de los países que componen el Comité, la sesión queda válidamente constituida, dándose paso al tratamiento del Orden del Día.

1. Informe de ejecución del Plan de Actividades

El Presidente cede la palabra al Secretario General quien introduce este apartado indicando a los presentes que la Organización registra en estos momentos el nivel más intenso de actividad conocido hasta el momento, especialmente se refiere a tres líneas de trabajo de trascendencia para la Comunidad Iberoamericana:

- Convenio Multilateral Iberoamericano de Seguridad Social
- Estrategia Iberoamericana de Seguridad y Salud en el Trabajo
- Programa Adulto Mayores
- Programa Discapacidad

Hace una singular y detallada mención al Convenio Multilateral de Seguridad Social que entró en vigor el primero de mayo de 2011, coincidiendo con el día mundial del trabajo y refiere los reconocimientos de toda índole que se han recibido en la Organización por la consecución de este instrumento jurídico que beneficiará varios millones de trabajadores migrantes.

Se congratula el Secretario General por el protagonismo de la Organización en el Impulso de los derechos individuales y en el desarrollo de la Protección Social que nos ha situado en palabras del Secretario General Iberoamericano, D. Enrique Iglesias, como un organismo que desarrolla una parte importante de los programas sociales de las cumbres de Jefes de Estado y de Gobierno.

Como viene siendo habitual se informa por separado de las actividades ordinarias del Organismo y de los denominados "programas especiales".. Todo ello se encuentra detallado en Informe sobre las actividades de la Organización que figura como Anexo I.

Así se refiere a:

1. Convenio Multilateral Iberoamericano de Seguridad Social

Tras un informe detallado de la tramitación tanto del Convenio como del Acuerdo de aplicación, informa al Comité que, como antes anticipó, entró en vigor el

primero de mayo de 2011 al disponerse de la ratificación y depósito de siete países (Bolivia, Brasil, Chile, El Salvador, Ecuador, España y Paraguay). En estos momentos además de estos siete países se han unido Portugal ("ad referendum") y Uruguay. Han ratificado estando pendiente de depósito formal Argentina, Perú y Venezuela. Y se ha celebrado hasta fecha 4 reuniones de Comité Técnico Administrativo cuya Secretaría atribuyen a la OISS sus Estatutos.

2. Impulso a las políticas de Seguridad y Salud en el Trabajo

Informa el Vicesecretario General sobre la última edición realizada en Chile, en el mes de septiembre 2013 del VI Congreso de Prevención de Riesgos Laborales en Iberoamérica.

Refiere también la amplitud de la oferta formativa en materia de prevención a través del portal de la OISS (www.oiss.org) que se une al Máster Superior que viene realizando la Organización con la Universidad de Alcalá de España y que ha especializado a más de 400 titulados superiores en las distintas especialidades de Prevención de Riesgos Laborales, así como a otros recursos que igualmente está accesible en dicho sitio web, entre los que destaca la 1ª Encuesta de Condiciones Laborales en Centroamérica.

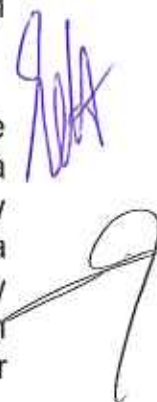
:

3. Programas de Servicios Sociales

Informa el Secretario General de la situación de los programas de Servicios Sociales:

1. **Programa Iberoamericano de cooperación sobre la situación de los adultos mayores en la región:** La Organización Iberoamericana de Seguridad Social (OISS), preocupada por el especial impacto del proceso de envejecimiento en Iberoamérica, dedica importantes esfuerzos a la promoción de las políticas para adultos mayores dentro de su labor de promover el bienestar social y económico de los ciudadanos iberoamericanos.

Por ello, la OISS promovió la aprobación del "Programa Iberoamericano de Cooperación sobre la Situación de los Adultos Mayores en la Región" en la XXI Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado y de Gobierno, Paraguay 2011, y ejerce como unidad técnica. Veinte instituciones de ocho países de la región (Argentina, Brasil, Chile, Ecuador, España, México, Paraguay y Uruguay) participan del programa, cuyas actuaciones concretas se han centrado en mejorar la información sobre los adultos mayores, intercambiar



experiencias entre países y formar al personal de las instituciones de adultos mayores.

Respecto a la mejora de la información, se ha puesto en marcha el **Observatorio sobre Adultos Mayores**. En cuanto a los intercambios de experiencias entre países, se han llevado a cabo diversas **visitas institucionales y asistencias técnicas entre países miembros**. También en esta línea de trabajo, se celebró el **III Encuentro Iberoamericano sobre Derechos Humanos de los Adultos Mayores** (Brasilia, 30 de septiembre, 1 y 2 de octubre de 2013), que reunió a 300 representantes de instituciones y organizaciones de adultos mayores y que fue coordinado por la OISS y la Secretaría de Derechos Humanos del Gobierno de Brasil, la puesta en marcha de la **Red Iberoamericana sobre Adultos Mayores** que ya cuenta con 105 instituciones y expertos miembros y la formación de personal técnico y directivo con la celebración de tres **cursos de formación presencial** y dos **cursos a distancia** en los que han participado más de 550 alumnos.

2. **Programa sobre el empleo de las personas con discapacidad en Iberoamérica:** La OISS, en su apoyo a la igualdad de las personas con discapacidad, ha mostrado gran interés en fomentar el empleo de los 86 millones de personas con discapacidad de la región como medio para la inclusión social que genera beneficios para el propio trabajador y para toda la comunidad al aumentar la cohesión social.

Por ello, la OISS lanzó en 2012 el Programa sobre empleo de las personas con discapacidad en Iberoamérica, al que se han sumado ya 14 países de la región (Argentina, Bolivia, Chile, Colombia, Costa Rica, Cuba, Ecuador, El Salvador, Guatemala, España, Perú, Panamá, Portugal y Uruguay) y que tiene como objetivo identificar y difundir buenas prácticas en el fomento del empleo de personas con discapacidad en la región.

Para ello, la primera actuación de la OISS en el programa fue la elaboración de un estudio acerca del empleo de las personas con discapacidad..

Asimismo, la OISS participó en la organización del I Encuentro sobre Inclusión Laboral de las Personas con Discapacidad en colaboración con la Vicepresidencia del Gobierno de Ecuador (24-26 octubre de 2012 Ecuador) y del que surgió la propuesta de declarar 2013 como Año Iberoamericano por el Empleo de las Personas con Discapacidad aprobada por la Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado y de Gobierno de 2012.

Por último, cabe destacar el Seminario sobre Empleo de Personas con Discapacidad en Iberoamérica (Cartagena de Indias, 7-11 de octubre 2013).

4. Banco de Información de los Sistemas de Seguridad Social Iberoamericanos (BISSI)

Tras recordar el contenido del Banco de Información, se anuncia una nueva edición del mismo actualizado al presente ejercicio y que se pondrá a disposición pública a través de la página web de la OISS en las próximas semanas.

5. Programa EUROSOCIAL

El objeto principal es la transferencia de conocimientos y experiencias en el ámbito social, habiendo participado la OISS en las áreas de salud y fiscalidad, siendo actualmente socio operativo del consorcio intersectorial de EUROSOCIAL II. Las previsiones del desarrollo de este programa extenderán su acción a los servicios sociales de calidad, protección social y otros ejes de cohesión social.

6. Apoyo a los procesos de Integración Regional

Recuerda que la OISS actúa como asesor permanente de MERCOSUR y del área Andina en el ámbito social con los que ha trabajado activamente para el desarrollo de la Protección Social como mecanismo de cohesión interna y garantía de los derechos fruto de la colaboración del Convenio Multilateral de MERCOSUR o el Instrumento Andino de Seguridad Social.

En la actualidad destaca la actividad desarrollada desde el Centro Regional del Cono Sur en la gestión del sistema de transferencia electrónica de información de expedientes de pensiones tramitados al amparo de Convenios Internacionales.

7. Centro Iberoamericano para la Autonomía Personal y Ayudas Técnicas (CIAPAT)

Ya está plenamente operativo el CIAPAT, con proyección virtual para toda la Región y una sede física en Buenos Aires (Argentina), cuyo objetivo es facilitar a las personas con discapacidad el conocimiento de productos que faciliten la superación de los problemas de discapacidad y favorezcan la integración en todos los ámbitos de la vida cotidiana, al tiempo que avanza en la realización y difusión de investigaciones y proyectos que redunden a tal fin.



Por lo que se refiere a las líneas ordinarias de trabajo de la Organización informa de lo siguiente:

1. Formación de Recursos Humanos

En el bienio se han realizado ocho nuevas ediciones de los Másteres Universitarios en colaboración con la Universidad de Alcalá en las distintas disciplinas relacionadas con la protección social, en los que han culminado sus estudios 185 alumnos de los distintos países de la Región.

También se han realizado dos ediciones de los Diplomados en Gestión de Prestaciones Económicas, y Gestión de Recaudación que se imparten con la colaboración de la plataforma de la fundación CEDDET en los que han participado 99 alumnos.

Igualmente, a través de los Centros Regionales y Delegaciones Nacionales se han llevado a cabo 46 acciones formativas dirigidas varios miles de participantes.

2. Cooperación y asistencia técnica

Se han realizado 19 Asesorías Técnicas a distintas Instituciones.

En lo que se refiere a las visitas interinstitucionales para el intercambio de experiencias, se han realizado en este periodo 13 encuentros promovidos por distintas Instituciones de Brasil, Colombia, Paraguay, Ecuador, Argentina, Panamá y Angola, siendo las principales receptoras de España, Argentina y Colombia.

3. Estudio, debate e investigación.

La Organización ha participado en 99 reuniones Internacionales o foros de encuentro en el presente bienio

4. Órganos estatutarios. Relaciones con otros organismos. Información y publicaciones.

En la línea de favorecer la coordinación y trabajo conjunto con otros Organismos Internacionales, la Organización ha desplegado una intensa labor de colaboración que se manifiesta en su actuación como Secretaría Técnica de las conferencias de Ministros y Máximos Responsables de Seguridad Social, con su presencia en



las Cumbres de Jefes de Estado y de Gobierno y en el desarrollo de todos los programas de carácter social que coordina la SEGIB..

Refiere, igualmente, la participación de la Organización en reuniones, seminarios o foros de encuentro llevado a cabo por la OIT, OPS, AISS, CISS, SEGIB, etc.

Durante el bienio se ha realizado la publicación periódica del Boletín Informativo de la OISS con la edición de cinco nuevos números. Y se han editado ocho publicaciones monográficas.

Terminado el turno de intervención el Presidente propone al Comité y se acuerda unánimemente la aprobación del siguiente acuerdo:

“El Comité Permanente informa favorablemente la ejecución del Plan de Actividades del periodo 2013/2014 hasta el día de la fecha”

2. Liquidación del Presupuesto correspondiente al bienio 2011/2012 e informe de auditoría

El Presidente pasa al segundo punto del Orden del Día "Liquidación del Presupuesto correspondiente al bienio 2011/2012 e informe de auditoría". Da lectura al Acuerdo adoptado al respecto por la Comisión Económica y pasa la palabra al Secretario General

Hace una exposición general de la Liquidación del Presupuesto y el informe de auditoría los cuales fueron entregados previamente a los participantes

Una vez terminada su exposición pasa la palabra al Vicesecretario General que hace una exposición detallada de la Liquidación del Presupuesto correspondiente al bienio 2011/2012 e informe de auditoría, comenzando por recordar a los presentes que la información a analizar se encuentra recogida en el documento correspondiente y que lleva el mismo nombre de este orden del día (se acompaña como anexo II). Para su exposición se apoya en la presentación que se acompaña como anexo III, que sigue la misma sistemática del documento de liquidación y procede a mostrar a los presentes las distintas partidas presupuestadas para los ingresos y su ejecución efectiva en el periodo. Información que se ofrece desagregada por la naturaleza de los diferentes recursos y por cada uno de los centros de gestión, destacando que en el ejercicio 2011 los ingresos reales ascendieron a 9.669.194 \$, lo que supone una realización del 313,14% sobre el presupuesto inicial, debido esencialmente a las aportaciones con finalidad específica que, en virtud del criterio de prudencia que preside la actuación de la Organización, no se incluyen en el presupuesto inicial en tanto no son efectivamente realizados.

En el mismo sentido la liquidación del presupuesto de ingresos de 2012, arroja un saldo final de 7.186.768 \$, lo que supone un 267,69% sobre el presupuesto inicial.

Se refiere a continuación a la ejecución presupuestaria de los gastos que se muestra en primer lugar distribuida por funciones o programas, siendo los de mayor relieve los correspondientes a formación de recursos humanos, que ascendieron a 5.448.210 \$ en 2011 y a 4.011.828 \$ en 2012 y a Impulso al desarrollo de los sistemas de seguridad social, por importe de 2.112.111 \$ en 2011 y 1.080.839 \$ en 2012. En la clasificación por categorías económicas la mayor partida corresponde a "servicios exteriores, tributos, gastos financieros y otros" que asciende a 7.964.479 \$ en 2011 y 5.873.608\$ en 2012, esencialmente, en ambos casos, al incluirse en ese epígrafe, entre otros, los gastos correspondientes a servicios de profesionales y colaboradores para la realización de los programas financiados con aportaciones con finalidad específica.

Por último, el resultado final de ambos ejercicios se presenta en régimen, prácticamente, de equilibrio, con un superávit de 101.067\$ en 2011 y un déficit de 371.020\$ en 2012, derivado en este caso, esencialmente del desfase temporal en el abono de cuotas.

Finaliza el Vicesecretario General destacando que el informe de auditoría que, como ya es habitual en la Organización, se acompaña a esta liquidación, no recoge salvedad alguna y señala la mejora en el control contable.

El Presidente abre el turno de intervenciones respecto a este punto.

La representante de Honduras, solicita aclaración con respecto a algunos puntos del informe, señalando además que considera debe ser anual, a lo que el Secretario General le comunica que previamente se entregaron los informes de ejecución presupuestaria correspondientes al bienio 2011-2012, el de avance de ejecución presupuestaria a 30 de septiembre de 2013 y el de Auditoría, donde se encuentra totalmente detallada la información solicitada, aclarándole que los presupuestos de la Organización son bianuales.

El Viceministro de Trabajo de Colombia reconoce y agradece al Secretario General, la colaboración recibida en los programas que viene desarrollando el Ministerio y resalta el esfuerzo de la OISS en su trabajo con la región acompañando los temas de formación en Colombia.

No habiendo más intervenciones el Presidente propone la aprobación del siguiente Acuerdo:



"El Comité Permanente toma conocimiento del informe de auditoría del que no se deriva salvedad alguna y, a propuesta de la Comisión Económica, aprueba la liquidación presupuestaria del bienio 2011/2012 conforme a las previsiones de la letra c/ del artículo 17° de los Estatutos".

3. Informe de ejecución del Presupuesto 2013/2014, cerrado a septiembre de 2013

El Presidente pasa al tercer punto del Orden del Día y da lectura al Acuerdo adoptado en la Comisión Económica, informando favorablemente la ejecución presupuestaria y otorga la palabra al Secretario General.

El Secretario General hace una exposición sobre las líneas generales de la Ejecución del Presupuesto y pasa la palabra al Vicesecretario General.

El Vicesecretario General expone que igualmente la ejecución presupuestaria correspondiente al período comprendido entre el 1 de enero y el 30 de septiembre de 2013 se encuentra detallada en el informe correspondiente que se acompaña a esta acta como Anexo IV y, para su exposición, se apoya en la presentación que se acompañará como Anexo V.

A continuación detalla la ejecución presupuestaria de ingresos, por un importe total de 6.075.043 dólares, especificando las partidas correspondientes según su naturaleza y por centros de gestión, destacando que la mayor realización de los ingresos sobre el presupuesto inicial se debe a las aportaciones con finalidad específica que, como antes se indicaba y en virtud del criterio de prudencia que preside la gestión económica de la Organización, no se incorporan al presupuesto inicial en tanta no es efectiva su realización. Especial relevancia en este sentido adquieren las aportaciones al Centro Argentina para la realización programas de formación.

En el apartado de gastos, por importe total de 5.109.181 \$, especifica del mismo modo los realizados hasta la fecha de cierre del informe, tanto en su clasificación funcional, en la que nuevamente destacan los correspondientes a las actividades de formación, seguidos de los dirigidos a impulsar el desarrollo de los sistemas de seguridad social,



como en su clasificación económica y por centros de gestión. A este respecto pone de manifiesto que los gastos correspondientes a funcionamiento se redistribuyen en las distintas partidas de acuerdo con su dedicación efectiva al final del ejercicio, por lo que en la fecha del informe no figura realizada esa redistribución. Igualmente, la distinta secuencia entre la corriente de ingresos y la corriente de gastos hace prever que el ejercicio se cerrará en régimen de equilibrio al finalizar el período presupuestario.

Abierto un nuevo turno de intervenciones sin que se solicite la palabra por ninguno de los miembros de la sala, el Presidente propone a las delegaciones y éstas aprueban unánimemente el siguiente acuerdo:

"El Comité Permanente, a propuesta de la Comisión Económica, informa favorablemente la Ejecución Presupuestaria del bienio 2013/2014 a 30 de septiembre de 2013"

4. Celebración de la Comisión Directiva de la Organización en 2014

El Presidente pasa al cuarto punto del Orden del Día: "Celebración Directiva de la Organización en 2014" y cede la palabra al Secretario General.

El Secretario General comunica que por parte de Argentina, Colombia y Guatemala se ha propuesto la celebración de la Comisión Directiva que, conforme a los Estatutos corresponden realizar en 2014. Presentadas las candidaturas, Argentina y Colombia, apoyan la propuesta de Guatemala.

El Presidente propone la adopción del siguiente Acuerdo:

"El Comité Permanente aprueba la celebración en 2014 de la Comisión Directiva de la Organización en Guatemala"

5. Ratificación de nuevos miembros de la Organización.

El presidente cede la palabra al Vicesecretario General para dar lectura de las Instituciones que se han postulado para su incorporación al Organismo. El Sr. Jacob informa a los presentes que, desde la última reunión del Comité Permanente, la Secretaría General ha emitido resoluciones provisionales de aceptación de la incorporación de 12 nuevas instituciones que se someten a la ratificación del Comité como miembros de pleno derecho, ocho de ellas y cuatro como miembros asociados:



- **Argentina:** Secretaría Nacional de Niñez, Adolescencia y Familia; Mercer (Argentina) S.A.(asociado)
- **Bolivia:** Corporación del Seguro Social Militar (COSSMIL)
- **Brasil:** Associação Nacional dos Servidores da Previdência e da Seguridade Social – ANAPS (asociado); Instituto Brasileiro de Direito Previdenciário - IBDP (asociado)
- **Colombia:** Centro Integral de Rehabilitación de Colombia – CIREC - ; Asociación de Empresas Gestoras del Aseguramiento de la Salud "GESTERSALUD"; Administradora Colombiana de Pensiones – COLPENSIONES - ; Universidad Manuela Beltrán (asociado)
- **Ecuador:** Instituto de Seguridad Social de las Fuerzas Armadas
- **Honduras:** Comisión Nacional de Bancos y Seguros
- **Perú:** Superintendencia Nacional de Aseguramiento en Salud – SUNASA

Tras la lectura de las Instituciones propuestas, sin que medie observación alguna por ninguno de los presentes, el Comité adopta el siguiente acuerdo:

"El Comité Permanente acuerda ratificar la incorporación de las 12 instituciones propuestas como miembros de la Organización".

6. Designación del Secretario General de la Organización

El presidente pasa al sexto punto del Orden del Día: "Designación del Secretario General de la Organización por delegación de la Comisión Directiva, acordada en su reunión del 9 de marzo de 2012 en Montevideo (Uruguay).

El Presidente da lectura al acuerdo de la Comisión Directiva citado (*"La Comisión Directiva, a propuesta del Comité Permanente, delega, excepcionalmente, en dicho Comité, la designación provisional de Secretario General de la Organización que deberá realizarse en su primera reunión en 2013 y ser refrendada por esta Comisión en la próxima reunión que ésta celebre"*) informa de la presentación, en la forma y plazos propuestos, de tres candidaturas a la Secretaría General.

Por tal razón y, considerando que a este respecto los Estatutos no contemplan algunas previsiones, propone que se siga el proceso de designación con las siguientes normas que expone a continuación y que son aceptadas por el Comité

- En primer lugar, dar la palabra a las tres candidaturas presentadas para que expongan sus consideraciones al respecto, por el orden establecido por sorteo.

- A continuación someter a votación, secreta o a mano alzada las tres candidaturas.
- Si alguno de los candidatos obtuviera mayoría absoluta de las delegaciones presentes con derecho a voto se entenderá designado.
- Si ninguno de los candidatos alcanzara la mayoría absoluta en esa primera votación, se procederá a una segunda votación entre los dos candidatos que hubieran conseguido mayor número de votos.
- En caso de igualdad de votos entre las dos candidaturas con menor número de ellos, se procederá a una nueva votación entre las tres y de repetirse el resultado, se realizará nueva votación, ya sólo entre las dos candidaturas menos votadas, para seleccionar la que obtenga mejor resultado.
- Realizada la votación entre las dos candidaturas más votadas, en caso de empate entre ellas se procederá a una nueva votación hasta que alguna de las candidaturas alcance la mayoría de las delegaciones presentes
- Alcanzada la mayoría absoluta de las delegaciones presentes, se adoptará el correspondiente acuerdo de designación, estableciendo como fecha para el relevo en la Secretaría General el 1 de febrero de 2014, con el fin de dar tiempo a la nueva Secretaria General electa a efectuar los trámites que tenga que realizar.

Sometido a votación el procedimiento para la elección, el resultado es de 14 votos a favor del voto secreto y 5 a favor del voto a mano alzada.

Realizada la primera votación entre las candidaturas de Argentina, Colombia y España, el resultado es de 4 votos para Argentina, 7 para Colombia y 8 votos para España.

Realizada la segunda votación entre las dos candidaturas más votadas, España y Colombia, el resultado es de: diez votos para Colombia y nueve para España, en consecuencia, se elige como Secretaria General a Doña Gina Magnolia Riaño Barón. El Presidente, propone la adopción del siguiente acuerdo respecto al sexto punto del Orden del Día:



"El Comité Permanente, por delegación de la Comisión Directiva de la Organización, acordada en su reunión del 9 de marzo de 2012, designa como Secretario/a General de la Organización a Doña Gina Magnolia Riaño Barón. El relevo en la Secretaría General y su efectiva toma de posesión del cargo tendrá lugar el 1 de febrero de 2014".

La representante de Honduras felicita a la candidata elegida y propone que la Organización sea más productiva, sugiriendo un sistema de planificación con resultados, creación de nuevas oficinas, mejorar la estrategia de comunicación y el potencial papel de las comisiones.

A continuación pide a palabra el representante de Guatemala quien igualmente felicita a la Secretaria General electa y al Secretario General saliente y apoya las propuestas de Honduras para lo que se debe aumentar la cooperación y revitalizar la comunicación entre las instituciones.

Seguidamente toma la palabra el representante de Colombia quien felicita a la OISS por la expresión de democracia y pluralismo que este Comité está suponiendo y somete a consideración una expresión de reconocimiento a D. Adolfo Jiménez por su larga trayectoria y los logros conseguidos al frente de la Secretaría General de la OISS por lo que propone al Comité que sea nombrado Presidente de Honor de la Organización.

A continuación toma la palabra el Presidente que se une a la propuesta de Colombia y a su vez plantea al Comité una nueva propuesta de apoyo al proceso de paz en Colombia.

En consecuencia y resumiendo las propuestas presentadas plantea la aprobación de los siguientes acuerdos que son adoptados por unanimidad:

"Que las propuestas de Honduras y Guatemala, se pasen a la Secretaría General para su consideración en la próxima Comisión Directiva de la Organización".

"El Comité Permanente acuerda nombrar a D. Adolfo Jiménez Fernández, Presidente de Honor de la Organización en atención a sus méritos al frente de la Secretaría General de la Organización".

"El Comité Permanente expresa unánimemente su apoyo al proceso de paz en Colombia y el exhorto a las partes a concretarla. Asimismo en ese marco, la promoción de la protección social como derecho humano fundamental".



El Presidente cede la palabra a la candidata elegida, quien agradece a los participantes su designación y manifiesta su compromiso de continuar trabajando en los programas que viene adelantando la Organización.

El Presidente cede la palabra al Secretario General saliente, quien expresa su agradecimiento por la colaboración recibida por parte de los Gobiernos y miembros de la Organización y manifiesta sus mejores deseos futuros en esta nueva etapa de la Organización.

El Presidente toma la palabra y se dirige a la Secretaria General entrante y al Secretario General saliente, dando lectura al Acuerdo de Reconocimiento a D. Adolfo Jiménez, aprobado por el Directorio del Banco de Previsión Social del Uruguay.

7. Otros Asuntos

El Presidente pasa al último punto del Orden del Día: "Otros asuntos".

Y no habiendo más asuntos que tratar se cierra la sesión a las 15:00. horas del día 27 de noviembre

El Secretario General



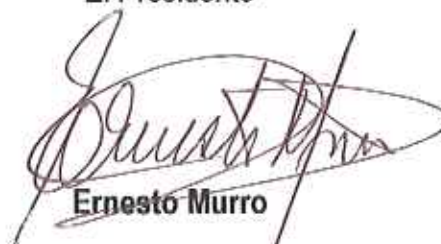
Adolfo Jiménez Fernández

El Director General Caja de Seguro Social
de Panamá



Guillermo Sáez Llorens

El Presidente



Ernesto Murro

Embajador de Perú

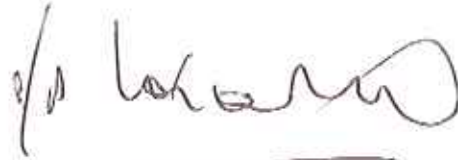
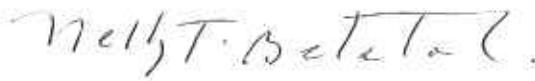


Néstor Popolizio B.



Cónsul General Embajada de Nicaragua

Secretario General ANSES



Nelly Betetal

Rodrigo Maria Ruete

Representante de Bolivia Ministerio de
Economía

Secretaria Executiva Adjunta Ministério Da
Previdencia Social



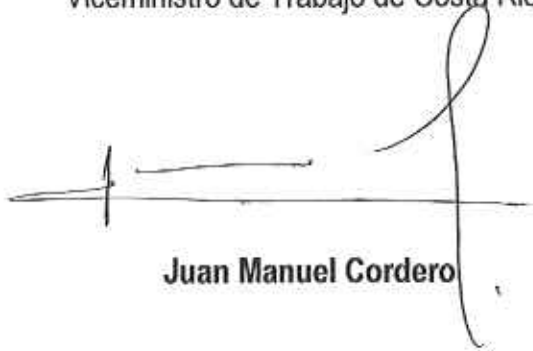
Mario Sergio Sarmiento



Elisete Berchiol Da Silva

Viceministro de Trabajo de Costa Rica

Ministerio del Trabajo y Prevención
Social de Chile



Juan Manuel Cordero



Pedro Contador Abraham



Director General Instituto Ecuatoriano de
Seguridad Social



Francisco Vergara

Director General Instituto Salvadoreño de
Seguridad Social



Leonel Flores Sosa

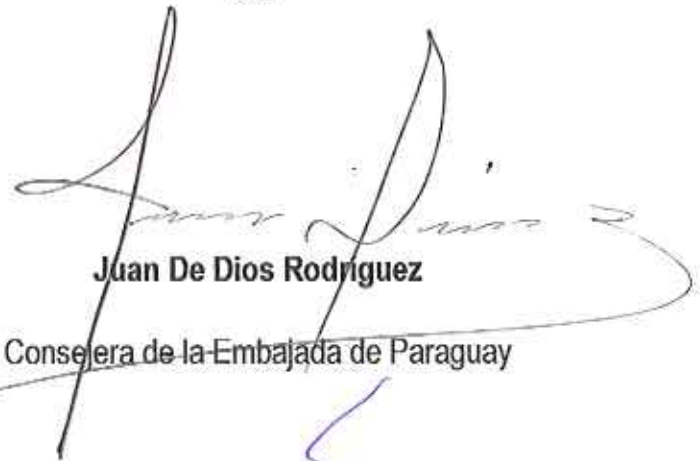
Instituto Nacional de Seguridad de
España



Maria Eugenia Martín

Secretaria Técnica del ISSTE

Presidente del Instituto Guatemalteco de
S.S.



Juan De Dios Rodriguez

Consejera de la Embajada de Paraguay



Sonia Salazar Ham



Estefanía Laterza

Embajador de Portugal



Joao Ribeiro de Almeida

Embajador de República Dominicana



Brianny Garabito

Ministro de Trabajo de Colombia

Gerente de planificación Estratégica
Instituto Hondureño de S.S.


Rafael Pardo Rueda


Claudia Izaguirre